



Resolución Directoral

Lima, 08 de NOVIEMBRE de 2023

VISTO: el Expediente Administrativo con Registro N°42126-2023, que contiene el Oficio N° 0147-2023-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 31 de octubre de 2023, a través del cual el presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (Sub CAFAE) solicita la designación de los representantes de la Entidad, ante el referido Comité de la Sub CAFAE, para el periodo del 20 de mayo del 2022 al 19 de mayo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo -CAFAE, disponiendo en su artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo, cuyo periodo de mandato tiene una duración de dos (02) años;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo de 2009, señala que los SUB CAFAES, de cada unidad ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá, por el Contador de la Unidad Ejecutora, como Vicepresidenta, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, como Secretario, y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán vocales, quienes son elegidos por los trabajadores mediante voto universal y secreto;

Que, de conformidad con el artículo 37° del precitado reglamento el Comité Electoral estará integrado por seis representantes de los cuales tres (03) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (03) serán representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2023/D/HNDM, de fecha 10 de mayo de 2023, se reconformó la designación de los representantes de la entidad, quedando integrado de la siguiente manera: C.P.C. Angélica Jenny Verano Pacheco, D.N.I N° 10411176, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidenta, y el Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz, D.N.I N° 10411969, Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario, del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Directoral N° 239-2023/D/HNDM, de fecha 18 de octubre de 2023, se dio por concluida la designación de la C.P.C. Angélica Jenny Verano Pacheco, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados y se designó en su reemplazo a la C.P.C. Guisela Sabina Pardo Loarte;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Directoral 201-2023/D/HNDM, de fecha 18 de septiembre de 2023, se dio por concluida la designación del Licenciado en Administración Guillermo Benito Baldeón Cruz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados y se designó en su reemplazo al Abg. Santos Caballero Zavala;

Que, en virtud a lo señalado en los párrafos precedentes, el presidente de la Sub CAFAE expide el Oficio N° 0147-2023-PDTE-SUB-CAFAE-HNDM, de fecha 31 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la designación de los nuevos representantes de la Entidad, quienes se incorporarán como parte del Directorio del Sub Comité de



Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024, el cual quedará integrado de la siguiente manera: C.P.C. Guísela Sabina Pardo Loarte, D.N.I. N° 06782506, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidenta y el Abg. Santos Caballero Zavaia, D.N.I. N° 10870228, Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario, manteniéndose al C.D. Francisco Ricardo Urbano Jiménez, D.N.I N° 08175968, representante del Director General, como Presidente;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, a la designación de los representantes por parte de la Entidad, conformada por la C.P.C. Angélica Jenny Verano Pacheco, D.N.I N° 10411176, como Vicepresidenta, y el Licenciado en Administración Guillermo Benito Baldeón Cruz, D.N.I N° 10411969, como Secretario, del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como representantes por parte de la Entidad, a la C.P.C. Guísela Sabina Pardo Loarte, D.N.I. N° 06782506, Jefa de la Oficina de Economía, como Vicepresidenta y el Abg. Santos Caballero Zavaia, D.N.I. N° 10870228, Jefe de la Oficina de Personal, como Secretario, del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (Sub CAFÉ), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2024.

Artículo 3°.- El mencionado Sub Comité realizará sus funciones en estricto cumplimiento del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y demás normas de la materia.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGPWGH/RATC
C.C.

- Dirección General.
- Oficina de Ejecutiva de Administración
- Sub CAFAE
- Órgano de Control Institucional
- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e informática
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.B. 1150 - C.N.E. 1947